

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	68-573-40-89-001-2014-00013-00
DEMANDANTE	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. / E.S.P.
DEMANDADO	E.S.E. CENTRO DE SALUD PUERTO PARRA - SANTANDER

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez para lo que estime proveer. Puerto Parra, doce (12) de diciembre octubre de dos mil veintitrés (2023).

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Parra, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PONGASE EN CONOCIMIENTO de las partes, el escrito allegado por **E.P.S. SANITAS**, para lo pertinente.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff0410a750354b33180a839844596e80879cb4f69d6c0003b9e36bd6b15575a9**

Documento generado en 12/12/2023 03:10:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificado en Estado No. **086**, hoy **12** de
diciembre de 2023.

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E - mail : j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular : 3158732318
Puerto Parra - Santander